

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 2606/1981, por el que se cesa en el cargo que se indica al General de Brigada de Infantería, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Ortiz Call.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Ortiz Call, cese en su destino en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 264, de 4-11-1981.)

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2586, 2587 y 2585/1981, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería don Jaime Farré Albiñana y de Artillería don Francisco Lázaro Rodríguez y al General Intendente don José Thomas Núñez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jaime Farré Albiñana, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día treinta

de mayo de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Francisco Lázaro Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

En consideración a lo solicitado por el General Intendente del Ejército don José Thomas Núñez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 263, de 3-11-1981.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



ZONAS DE SEGURIDAD

Orden 145/1981, de 19 de octubre, por la que se señala la Zona de Seguridad de la Batería A-3 «Punta Candor», en Rota (Cádiz)

Por existir en la Segunda Región Militar la instalación militar Batería A-3 «Punta Candor», en Rota (Cádiz), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional.

En su virtud, y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Segunda Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo primero la instalación militar Batería A-3 «Punta Candor», en Rota (Cádiz).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del citado Reglamento, se señala una Zona próxima de Seguridad que vendrá comprendida por un espacio de 400 metros, contados a partir del límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de la instalación.

Madrid, 19 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 263, de 3-11-1981.)

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CONCESION DE TITULOS DE DOCTOR INGENIERO

Advertido error en la Orden número 361/12.916/81 (D. O. núm. 246), se publican a continuación las rectificaciones oportunas:

Página 450, columna segunda:

Donde dice: Teniente General en situación de reserva.

Debe decir: Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». Don José Sanz Martín; su nombre es: D. José San Martín San Martín.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

13.254

Orden 361/13.254/81

Se modifica parcialmente la Orden 361/12.615/81 (D. O. núm. 240), en el sentido siguiente:

DICE:

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

677.—Peñate Santana, Wenceslao. Regimiento de Infantería O.M. núm. 37. La Laguna.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

40.—Hernández Gironella, Fermín. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Villaviciosa núm. 14. Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

313.—Les Llanos, Alfonso. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Valencia.

DEBE DECIR:

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

677.—Peñate Santana, Wenceslao. Regimiento de Infantería Tenerife 49. La Laguna.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

40.—Hernández Gironella, Fermín. Regimiento de Caballería Acorazado Ligero Villaviciosa núm. 14. Zaragoza.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

313.—Les Llanos, Alfonso. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Bilbao.



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

13.253

Orden 361/13.253/81

Advertido error en la Orden 361/12.258/81 (D. O. núm. 232), se modifica la misma en el sentido de que donde dice: y de conformidad con el apartado 4.1 de la Orden de 3 de mayo de 1973 (D. O. núm. 101), debe decir: y de conformidad con el apartado 3.1.4 de la Orden de Actualización de la Enseñanza Superior Militar de 21 de noviembre de 1978 (D. O. número 283).

Madrid, 31 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

D I C E :	D E B E D E C I R :
CUERPO DE SANIDAD	CUERPO DE SANIDAD
<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1978</i>	<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1978</i>
289.—Morello Baiget, Tomás. Hospital Militar de Barcelona. Madrid.	289.—Morello Baiget, Tomás. Hospital Militar de Barcelona. Barcelona.
<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>	<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>
33.—Quintana Domínguez, Juan. Grupo Regional de Sanidad de Canarias. La Laguna.	33.—Quintana Domínguez, Juan. Grupo Regional de Sanidad de Canarias. Las Palmas.
CUERPO DE FARMACIA	CUERPO DE FARMACIA
<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1980</i>	<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1980</i>
7.—Estévez Ruiz de Castañeda, Francisco. Farmacia Militar de la Plaza de Barcelona. Madrid.	7.—Estévez Ruiz de Castañeda, Santiago. Farmacia Militar de la Plaza de Barcelona. Madrid. Madrid, 30 de octubre de 1981.
	Por delegación: El General Director de Enseñanza, SOTERAS CASAMAYOR

13.255

Orden 361/13.255/81

Se modifica parcialmente la Orden 361/12.906/81 (D. O. núm. 245), en el sentido siguiente:

D I C E :	D E B E D E C I R :
ARMA DE INFANTERIA	ARMA DE INFANTERIA
<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>	<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>
93.—Prendes de la Buelga, Joaquín. Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35. Oviedo.	93.—Prendes de la Buelga, Joaquín. Regimiento de Instrucción, Academia de Infantería. Oviedo.
800.—Casto Fito, Antonio. Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Valladolid.	800.—Casto Fito, Antonio. Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7. Salamanca.
ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)	ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)
<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>	<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>
157.—Fernández Bereciartua, José. Compañía de Operaciones Especiales número 71. Valladolid.	157.—Fernández Bereciartua, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Valladolid.
ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)	ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)
<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>	<i>Con antigüedad de 1 de enero de 1979</i>
164.—Rodríguez Rendón, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros XII. Sevilla.	164.—Rodríguez Rendón, Juan. Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Sevilla. Madrid, 30 de octubre de 1981.
	Por delegación: El General Director de Enseñanza, SOTERAS CASAMAYOR

13.256

Orden 361/13.256/81

Queda parcialmente modificada la Orden 361/12.906/81 (D. O. número 245), en el sentido de que queda sin efecto el ascenso a sargento

de complemento de D. José Rouco Martínez, y se asciende al empleo de sargento de complemento de Infantería a D. Antonio Rouco Yáñez, con antigüedad de 1 de enero de 1979, número de promoción 436, con destino en el Regimiento de Infantería Alcázar

de Toledo núm. 61, Madrid, y perteneciente al distrito de Santiago.
Madrid, 30 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
SOTERAS CASAMAYOR

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes****13.257**

Orden 362/13.257/81

Mérito específico.

Grupo de Baremos X.
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal del Grupo de Organización del Primer Curso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**13.258**

Orden 362/13.258/81

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.279/81 («Diario Oficial» núm. 217), de libre designación, con exigencia del diploma de piloto de Helicópteros, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería de la citada Escala y Grupo don Manuel Oliver Buhigas (8774), alumno en prácticas de la Promoción 78 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino está comprendido, a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0.60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

El Teniente General JEMEL, GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Trienios

13.259

Orden 362/13.259/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del M.A.S.P.E., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Brigada Paracaidista

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco de Ledesma Salgues (08600000), DEN, ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Natalio Grande Ayensa (07124000), diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 16 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Sergio Parbole Zabalza (11228000), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Tomás Lleo Robayna (09358000), seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 22 de septiembre de 1981.

Del Regimiento de Infantería de la Reina número 2

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Quero Pomares (10768000), dos trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Egido Arques (09146000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel de Haro Gómez-Comino (11175000), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Guillermo Cabezas Aguilera (06575000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Clapes Sagañoles (06577000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Rivas Cantón (09955000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos María Guge Girones (11235000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Aznar Ladrón de Guevara (11084000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Alférez honorífico D. Aurel Sava Popescu, diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente (Escala legionaria), don Antonio Cabello Sánchez (00581000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 5 de septiembre de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Carrillo Turón (07508000), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 29 de septiembre de 1981.

De la Compañía de Policía Militar número 71

Teniente (E. auxiliar), D. Dinisio Sánchez Olmedo (04144000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente (E. auxilia), D. Emilio Zorrilla Pereira (03993000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Mas Pérez (09769000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1981. Otro, D. Ignacio Echanove Berriz (10270000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Faustino Vicente (08937000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

De la Academia Especial Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Farizo Martín (08970000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de septiembre de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Martín Merino (091158000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 7 de septiembre de 1981.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Luque Gracia (08902000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 10 de septiembre de 1981.

De la Escuela Central de Educación Física

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Centeno Márquez (09334000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1981.

Otro, D. José Serrano González (09950000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Valverde Oñate (10268000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sicre Mallol (08606000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romero Martínez (08596000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Reguera Guerra (07940000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vennasar Salort (08193000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de septiembre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Méndez Martín (09222000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz López-Canti (09610000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de septiembre de 1981.

De la Subdelegación del I. S. F. A. S. en Pamplona

Capitán auxiliar D. José Gutiérrez Unceta (03245000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad de 23 de septiembre de 1981.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en San Sebastián

Teniente (Escala auxiliar) D. Juan Delgado Sánchez (03348000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 25 de septiembre de 1981.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Teniente (Escala auxiliar), D. Agapito Alvarez Monje (04135000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1981.

Personal en situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Hernán Cortés Peláez (04893000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1981.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES**En la 1.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Oscar Díez Landaluze (06658000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 14 de septiembre de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Calderón Valera (09255500), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de septiembre de 1981.

En la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán Briales de León (06774000), diez trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 6 de septiembre de 1981.

Personal en situación de en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. César Sainz Martín (06906500), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de septiembre de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Albino Fernández Domínguez (06745000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**13.260**

Orden 362/13.260/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 29 de octubre de 1981 el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Cano Fúster (6313), del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, en vacante de infantería, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**13.261**

Orden 362/13.261/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponibles forzosos en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gil Marañón (7359), de jefe de Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 29 de octubre de 1981; en Jaca (Huesca) y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante D. Manuel Soto Lera (7360), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, en vacante de cualquier Arma, clase C tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en León y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Marcos Vara (7362), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Badajoz y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. José Antonio Macías García (9140), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Zaragoza y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Luis Noriega Fernández (9141), de las Fuerzas de Policía Nacional, 1.ª Circunscripción, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Mauro Oruezábal Martínez (9142), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela Militar en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Julio Huertas Gutiérrez (9143), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José María Villalobos Villar (9144), del Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional, el vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo de Estado Mayor, cualquier Arma.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Julián Santos Guerrero (10718), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Madrid.

Otro, D. José Muñoz Chust (10719), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Castellón y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Angel Segovia Escribano (10720), del I Batallón Nápoles de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Almería.

Otro, D. Alfonso Blanco Lozano (10721), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, Unidad de Helicópteros IV, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en El Coper (Sevilla), y agregado a la citada Unidad en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, continuando como alumno del curso informativo de Transmisiones para oficiales de las Armas, para el que fue designado por Orden 361/10.921/80 (D. O. núm. 210).

Otro, D. José Solera Juan (10722), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Otro, D. Manuel Pizarro Junquera (10723), de la Bandera Roger de Lauría, II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Alcalá de Henares (Madrid).

Otro, D. Fernando Moreno Ortiz (10724), del III Batallón Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de noviembre de 1981; en Almería.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

13.262

Orden 362/13.262/81

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de

junio (D. O. núm. 134) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1980, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Manuel Millara Rodríguez (4773), en situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado en vacante clase C, tipo 9.º a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ingreso en la Escala auxiliar

La Orden 362/13.217/81 (D. O. número 250) se rectifica como sigue:

Página 531, columna tercera:

Subteniente D. Jun Rodríguez Sánchez; su nombre es Juan y la agregación en vacante clase C, tipo 9.º

Madrid, 3 de noviembre de 1981.

Cambio de residencia

13.263

Orden 362/13.263/81

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. C. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Orense, 8.ª Región Militar, al brigada de Infantería D. Arturo Rodríguez Lorenzo (10972), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

13.264

Orden 362/13.264/81

Por haberse acogido al Derecho de Petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario a la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, en plantilla eventual, al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Lupercio Herrera García (273), de plantilla eventual en el Centro de Instrucción de Reclutas número

ro 4, con la obligación de solicitar todas las vacantes de plantilla fija a que tenga opción en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

Escala de complemento

Empleos honorarios

13.265

Orden 362/13.265/81

De conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo primero de la Ley 195/63 (D. O. número 2 del 64), se concede el empleo de teniente de complemento de Infantería, con carácter honorífico, a los alféreces de dicha Arma y Escala en situación de retirados D. Francisco Salas Blanco y D. Francisco Mendoza Gil, continuando en la misma situación.

Cursaron la documentación por el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar y Gobierno Militar de Almería, respectivamente.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

13.266

Orden 362/13.266/81

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3,3,3,3 y 3,3,3,4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981 y efectividad y efectos económicos de 30 de octubre de 1981, a los cabos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan escalafonados en el orden que se indica.

Juan Fernández Cantó, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. Escalafonándose a continuación del de igual empleo D. José Ros Muñoz.

Fernando Alonso Magaz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Escalafonándose a continuación del anterior.

Alfonso Sibila Figuls, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Adolfo Sarvise Lanuza, de la Compañía de Policía Militar núm. 71. Escalafonándose a continuación del anterior.

Francisco Arangues Montañés, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Escalafonándose a continuación del anterior.

Juan Beumala Sampons, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

José Parada Liz, de la misma Uni-

dad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Juan Olivares García, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19. Escalafonándose a continuación del anterior.

Isabelino Moscardón Lidón, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Ramón Gutiérrez Maldonado, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación del anterior.

Jaime de Lamo Rubio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Escalafonándose a continuación del anterior.

Joaquín Huergo Luz, de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. Escalafonándose a continuación del anterior.

Miguel Mateos Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 30 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



CABALLERIA

Trienios

13.267

Orden 362/13.267/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Cuarto Militar de la Casa de S. M. El Rey

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Blanco Valencia (1031), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Bravo Guerreira (1350), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rufino Calleja

Muñoz (1449) diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Cuartel General de la BRIAC. XII
Teniente auxiliar D. Julián Regañón Martín (740), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

F.A.M.E.T., BHELTRA V

Teniente de complemento D. José Sánchez Marín (1026), dos trienios de proporcionalidad 10.

Ayudante de campo del Teniente General D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Aymerich Alix (1049), doce trienios de proporcionalidad 10.

Escuela Superior del Ejército

Teniente auxiliar D. Jacinto García García (617), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

Otro, D. García Carballo Fuentes (862), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Academia General Militar

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Perales Galino (1382), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rubio Izquierdo (1558), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente auxiliar D. José L. Vaquero Jiménez (759), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Academia de Caballería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Celma Núñez (1445), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 4)

Otro, D. Praxedes Benito Sánchez (1488), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Gago Santo Tomás (1511), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4).

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Durántez de la Iglesia (1688), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Capitán auxiliar D. Julián Fernández Espinosa (606), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Amando Rojo Alejos (1536), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 12 de octubre de 1981

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Jesús Nieto Bustillo (710), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Instituto Politécnico núm. 2

Teniente auxiliar D. Angel Brosel Clos (795), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Mayoría Centralizada de la DIMZ.º número 2

Teniente (E. E. de mando) D. Esteban Durán Medina (652), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4)

Cia. de Transportes de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Teniente (E. E. de mando) D. Salvador Martínez López (1456), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 4).

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Teniente auxiliar D. Albino Bermejo Mesonero (697), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Almazán Lasteri (1198), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Matellanes González (1604), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 11 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José M. Vaca Manzano (1620), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Otro, D. José Rodríguez Vega (1642), seis trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Miláns del Bosch y Solano (1082), doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Sigfredo Girón Arribas (1544), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Ma-

yor, D. Luis de Merlo Aparicio (781), trece trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Balmori Bustamante (1051), doce trienios de proporcionalidad 10

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pío Rojo Martín (1258), diez trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Matas Carrascal (1829), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de septiembre de 1981 y a percibir desde el 1 de octubre de 1981

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan J. Cámara Palacios (1892), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Jesús Truchuelo Lago (1900), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Teniente de complemento D. Juan Palacios García (1046), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y a percibir el 1 de agosto de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Capitán auxiliar D. Miguel Gómez de las Heras (674,500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Pérez Seoane Álvarez de Toledo (1875), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Juan González Sanjuán (1876), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Teniente auxiliar D. Antonio Ochando Martínez (802), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

C. I. R. núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nicolás Martín Sanz (1285), trece trienios

(diez de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4).

C. I. R. núm. 4

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Hermida Domínguez (1419), nueve trienios de proporcionalidad 10.

C. I. R. núm. 10

Teniente auxiliar D. Fernando Agreda Jiménez (816), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

C. I. R. núm. 11

Capitán auxiliar D. Jesús Cubero Gascón (656), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Teniente auxiliar D. Pedro Martínez Ramos (706), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Grupo Ligero de Caballería I

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rey Alvarez (1887), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Enrique Durango Horcajada (1890), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Grupo Ligero de Caballería III

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Alonso Vicente (1430), diez trienios ocho de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Grupo Ligero de Caballería IV

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Benítez Floriano (1902), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1981.

Grupo Ligero de Caballería V

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Herrejón Silvestre (1813), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1981.

Grupo Ligero de Caballería IX

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cárdenas Molinos (1803), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1981.

Teniente (E. E. de Mando) D. Caye-

tano González Carmona (645), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4)

Teniente auxiliar D. Francisco Barroso Becerra (867), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Beneito Abellán (1533), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4).

Yeguada Militar, Sección P.S.I. de Lore-Toki

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Cavanillas Cavanillas (1211), once trienios (diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Delegación de Cría Caballar de Córdoba y Badajoz

Teniente especialista paradista don Juan Crespo Vázquez (290), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

Inspección de la Tercera Región Pecuaría

Alferez especialista paradista D. Andrés de la Poza Fernández (103), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de 4).

1.º Depósito de Sementales

Teniente especialista paradista don José Pérez García (33240), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4)

3.º Depósito de Sementales

Capitán auxiliar D. Manuel Medina Isaac (640), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Alferez especialista paradista D. Antonio Fuentes Díaz (100), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de 4).

5.º Depósito de Sementales

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Domínguez del Hoyo (1791), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1981.

7.º Depósito de Sementales

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Concha (1356), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4).

8.º Depósito de Sementales

Teniente especialista paradista don Francisco Corbacho Corbacho (35402), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4).

2.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Florentino Martín Prada (1469), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 14

Capitán auxiliar D. Dionisio Sánchez-Escalonilla Carrasco (602), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4)

Zona de Reclutamiento y Movilización número 16

Capitán auxiliar D. Juan R. Fernández Arias (679), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 31

Capitán auxiliar D. Félix Herranz Herranz (620), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 71

Capitán auxiliar D. Carlos Peláez Caballo (630,500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 94

Capitán auxiliar D. Manuel Ortiz Barragán (606,250), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Disponibles forzoso y agraegado al Cuartel General de la BRIDOT. I

Capitán auxiliar D. Vicente Renedo Huertas (678), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

«En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar (Avila)

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Lobo García (1134), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1981. Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.268

Orden 362/13.268/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención

de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y especialistas de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, excepto a los que les señala distinta fecha.

Guardia Real

Sargento D. Juan García Ruiz (2002) dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de octubre de 1981.

Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Hipólito Caja Toledano (1425), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, D. José González Sánchez (1441), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, D. Ramón Carballo Bono (1482), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Dirección de Personal

Brigada D. José Noreña Arroyo (1488), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, D. Alonso Pineda Carrasco (1515) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Dirección de Servicios Generales

Brigada D. Rafael Vega Coca (1442), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Brigada D. Vicente Toledano Rivero (1503), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXII

Subteniente D. Lorenzo Atienza Martín (1047), nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Escuela Superior del Ejército

Sargento primero D. Andrés Montero Mondago (1756,500), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir el 1 de marzo de 1981.

Academia General Militar

Sargento, caballero cadete, D. Javier García Barrera (2003), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Academia de Caballería

Brigada D. Juan Pérez Mañez (1437) seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, D. Gonzalo Gómez Morales (1565), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

F.A.M.E.T. UHEL III

Sargento D. Francisco Elorz Fraile (2011), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Sargento D. José García Díez (2013) dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Jiménez Sanz (2233), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada D. Julián Rodríguez Román (1509), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento primero D. Luis Teresa Cercas (1756,750), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Cristóbal Arán Rodríguez (2008), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de octubre de 1981.

Otro, D. Alejandro Alcázar Baeza (2063), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada D. Salomón Checa López (1602), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1981 y a percibir el 1 de octubre de 1981.

Sargento D. Jerónimo Castaño Iglesias (2232), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento D. Luis Ayala Galdeano (2001), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Jerónimo Galet Garvin (2027), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Brigada D. José González Redondo (1487), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento D. Andrés Pérez Llorente (2020), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. Francisco Aguado Asenjo (2031), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Otro, D. José Gómez del Pozo (2064), dos trienios de proporcionali-

dad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Sargento de complemento D. Enrique Feo Treceño (1011), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de mayo de 1981 y a percibir el 1 de junio de 1981.

C. I. R. núm. 4

Brigada D. José Acosta Galán (1237), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de 4).

Sargento D. Gonzalo Montes Torres (2093), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

C. I. R. núm. 9

Sargento D. Félix Martín Rodríguez (2052), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Grupo Ligero de Caballería IV

Sargento D. Francisco Reina Chaves (2269), dos trienios (una de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Grupo Ligero de Caballería VII

Sargento D. Fidel Martínez Gago (2017), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Grupo Ligero de Caballería VIII

Subteniente D. Félix Vigo López (935), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de 4).

Grupo Ligero de Caballería IX

Sargento primero D. Pedro Ardila Iglesias (1678), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1981 y a percibir el 1 de octubre de 1981.

Yeguada Militar, Sección de Tiro de Cordovilla la Real

Sargento especialista C. Caballar don José Zarza Ramos (1080), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir el 1 de junio de 1981.

2.º Depósito de Sementales (Sección de Canarias)

Subteniente especialista paradista don Juan Bernabé López (170), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de 4).

7.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don José Muros Mesa (228), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6

Sargento D. José Mayordomo Ramírez (2024), dos trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Compañía Policía Militar núm. 102 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Fernando Carretero Vega (1586), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Subteniente D. Juan Caro Baena (1295), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sección de Movilización de Ceuta

Subteniente D. Rafael Moreno Alvarez (934), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos

La Orden 362/13218/81 (D. O. número 250) se rectifica como sigue:

Página 532, columna primera:

Teniente D. José Martín Tenor; su nombre es Jorge.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

13.269

Orden 362/13.269/81

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asocia al empleo de brigada especialista picador, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1981, al sargento primero especialista picador don Jesús Hernández Pérez (22), de la Academia de Caballería, continuando en su actual destino.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Continuación en el servicio

13.270

Orden 362/13.270/81

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de re-

tiro al teniente de complemento de Caballería D. José Marín Téllez (1013), de la Academia Especial Militar.
Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.271

Orden 362/13.271/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por haber cumplido la edad reglamentaria que establece el Real Decreto núm. 1.611/1981, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 30 de octubre de 1981, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Torralba Gabín (2197), del Gobierno Militar de Vizcaya, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Bilbao.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

13.272

Orden 362/13.272/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981, a excepción de aquéllos a quienes se les señalen distintas fechas.

De la U. S. I. de la Brigada de Infantería de Reserva, Alvarez de Sotomayor

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban García Navarro (5274), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Martín (5271), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada D.O.T. I

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Delgado Martínez (5275), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Palacio Rabanedo (5277), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor González Vaquero (5280), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Esquivias Tallada (5282), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Muñoz Ortega (5278), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Sánchez de Rojas Díaz (5284), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Hernández Collado (5279), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Garvi Girón (5550), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Jorge Juan Salgado Abellanda (5552), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Velázquez Sastre (5289), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Carazo Gutiérrez (3040), doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente (E. E. mando) D. Carlos Ferreira Iglesias (4587), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), rectificación a la Orden número 362/12.604/81 (D. O. número 239).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Torre Vázquez (4325), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mercade Farris (5559), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrasco Gabaldón (5263), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, II Grupo

Alférez (E. E. mando) D. José María Garrido Pérez (5840), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martín Cifuentes (3436), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Alférez (E. E. mando) D. Ricardo Brito Báñez (5838), tres trienios de proporcionalidad 6.

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Luis Gómez An-

tón (5288), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Borreguero Jiménez (5508-666), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 3 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Otro, D. Tomás Viego Cerrillo (5521), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. José Campos San Román (5556), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Moreno García (5268), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso García-Menacho Osset (5265), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Otro, D. José Cubi del Amo (5286), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 72

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José González Pérez (4478), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Jiménez Mesa (5273), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Teniente (E. E. de Mando), -D. Manuel Pérez Vigo (4593), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez Moreno (5285), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente auxiliar D. José Cuenca Cabezas (2281), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera número 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Santos Martín (5553), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Manuel Sarraseca Madrigal (5560), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Miguel Fores Jackson (5572), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Sanz Calabria (5516), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Martínez Guardia (5533), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Montenegro Álvarez de Tejera (5520), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Alférez (E. E. de Mando), D. Juan Ferrer Oliver (5835), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Botella García-Lastra (5599), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. David Prieto Paredes (5548), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de

1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Academia de Artillería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aivar de la Chica (4866), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1980. Rectificación a la Orden núm. 362/12.075/81 (D. O. núm. 229).

De la Academia General Básica de Suboficiales

Alférez (E. E. de Mando), D. Salvador García Fernández (5751), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Arévalo (4772), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Compañía de la Policía Militar número 41

Teniente auxiliar D. José Ruiz Fernández (2463), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de agosto de 1981.

De disponible forzoso en la guarnición de Madrid

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Faustino Martín García (5287), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1981.

De disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente auxiliar D. Domiciano Martínez de Paz (3027), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

En Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Toledo Núñez (4300), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Personal en situación de retirado. Curso la propuesta el Gobierno Militar de Madrid

Comandante honorario D. Julio del Real Esteban (2545), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Rectificación a la Orden núm. 9.738/189/78.

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Servicios civiles

Edades

13.273

Orden 362/13.273/81

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ricardo Camuñas Fernández-Luna (2251), en situación de en «Expectativa de Servicios Civiles» en Valencia, para la rectificación de su fecha de nacimiento que consta en su documentación Militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 28 de abril de 1923.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Ascensos

13.274

Orden 362/13.274/81

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981 y efectividad de 30 de octubre de 1981.

Luis Recorder Miralles, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.
Isidoro Alvarez Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Fermín Requetibate Carabias, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Juan Gámez Armiñana, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Rafael Ruiz Castillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Pedro Torrás Andréu, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Fernando Sevilla García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26.

Fernando Crespo Valenzuela, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Juan Zubieta Perdígones, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INGENIEROS

Destinos

13.275

Orden 362/13.275/81

Por aplicación del artículo 55 del vigente R. P. V. se destina con carácter forzoso, en plantilla eventual, a la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martín Larrauri (1441), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 29 de octubre de 1981.

**El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO**

Trienios

13.276

Orden 362/13.276/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que se relacionan, con antigüedad de 1 de noviembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor

Capitán auxiliar D. Rafael Rodríguez Paniagua (1147), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Estado Mayor del Ejército

Capitán auxiliar D. Carmelo Barrera Ruiz (1318), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Jerónimo Fernández Pascual (1354), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Del Mando Superior de Personal
(Dirección de Personal)*

Capitán Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Abundio Sualdea Rodilla (180 EE.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Capitán auxiliar D. Manuel Rubio Andrés (1211500), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Tomás Carretero Montangas (1278500), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. José Risco Santatecla (1263), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Del Juzgado Togado Permanente de la Ley del Automóvil de la Jurisdicción Militar de Madrid

Capitán auxiliar D. Angel Velasco Velasco (1243), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Angel García Carmona (1146), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Teniente auxiliar D. Florencio Gilmartín Sanz (1431), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Teodoro Alvarez Seco (2756 EE.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. José Morata Fernández (1555), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Díaz Cañas (1629), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Transmisiones

Teniente auxiliar D. Pedro Mostacero García (1373), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Moreno Martín (1453), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Capitán auxiliar D. Víctor Oliva Sanz (1214), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Capitán auxiliar D. Manuel Ramos Huertas (1012), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán auxiliar D. Ramón Martínez Ballesteros (1076), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán auxiliar D. Julián Broncano Arias (1166), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Antonio Díaz Senra (1645), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. José González González (1980 EE.), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Alférez Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. José Pendón González (2861 EE.), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán auxiliar D. Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez (1105), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Capitán auxiliar D. Juan Moreno Hernández (1075), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Martínez Alarcón (1314), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán auxiliar D. Alberto Aguado Garrán (1149500), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Preto Novella (1168), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente auxiliar D. Luis Aznar García (1372), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Capitán auxiliar D. Francisco Ruiz Granados (1240), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67

Capitán auxiliar D. Santiago Mate San Emeterio (1282), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Capitán auxiliar D. Francisco Villacorta Puras (1278), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la 3.ª Zona de la I.M.E.C

Teniente auxiliar D. Joaquín Lafuente Burañes (1423), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque Central de Transmisiones

Comandante auxiliar D. Enrique Davoise Ferrer (524332), once trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Ortiz Fernández (1419500), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Capitán auxiliar D. Eleazar Clemente Preciados (1305), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro

de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente auxiliar D. Arcadio Ferrer Chesa (1392), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Santa Cruz de Tenerife

Capitán auxiliar D. Federico Arnao Navarro (1115), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Juan Quevedo Roig (1368), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

De la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Emilio Trave Morcillo (222 EE.), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Luis Redondo Muñoz (1199), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Juan García Martínez (2769 EE.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Rafael Hidalgo Ribera (236 EE.) nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Disponible forzoso de la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid

Teniente auxiliar D. Nazario Alvarez Puyol (1849), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento**Ascensos****13.277***Orden 362/13.277/81*

La Orden 362/12.716/81, de 20 de octubre (D. O. núm. 241), se modifica como sigue:

Página 364, columna central: Diego Fernández García; su destino es la Academia de Ingenieros. Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Destinos****13.278***Orden 362/13.278/81*

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada por Orden 362/9.467/81 (D. O. núm. 182), existente en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), pasa destinado con caracteres voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Díaz Monjil (484), de la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al polígono de Experiencias de Carabanchel. Madrid, 28 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**Vacantes****13.279***Orden 362/13.279/81*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante para la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Electricidad), especialidad electricista montador instalador, existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de

diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**Trienios****13.280***Orden 362/13.280/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

Subteniente D. Emilio Martín Cid (192), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Brigada D. José Fernández Rivera (1291), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21

Brigada D. José Sampérez Martínez (1324), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada D. Francisco Rodríguez Ruiz (216), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Compañía de Operaciones Especiales número 71

Subteniente, con consideración de oficial, D. Luis Sánchez Azcárate (583), quince trienios de proporcionalidad

10, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente D. Emilio Yuste Beneito (74), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento D. Gabriel Oliver Gornals (1096), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Grupo Ligero de Caballería VIII

Sargento D. Manuel Naveira Villamizar (622), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Sargento D. Ramón Aguirre Astilleros (1014), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Teniente D. Joaquín Pérez Jiménez (266), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 7 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Fernando Gayán Górriz (150), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Parque de Artillería de Sevilla

Teniente D. Manuel Puertas Rodrigo (315), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Batallón Mixto de Ingenieros III

Brigada D. Ignacio González Martín (223), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Brigada D. José Calvillo Sánchez (1309), cuatro trienios (tres de pro-

porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII

Brigada D. Alfonso Tobal Marín (1222), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Parque Central de Transmisiones

Sargento D. Juan Pérez de Villar Hurtado (1055), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Compañía de Transmisiones de la Capitanía General de Baleares

Sargento primero D. Arturo Pomar Guardiola (508), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Subteniente D. Antonio Molina Sánchez (287), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Unidad de Equitación y Remonta

Sargento D. Elifio Calvo Losada (268), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Servicio Geográfico del Ejército

Sargento D. Joaquín Nieto Guerra (1173500), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Brigada D. Jesús López Saiz (1187) cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Sargento D. Alfredo Alvarez Fresneda (1371), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Madrid, 29 de octubre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Licencia por asuntos propios

13.281

Orden 362/13.281/81

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un mes, al maestro armero del C. A. S. E. don Francisco Soto Navarro (900), de la Academia de Caballería, a disfrutar en la plaza de Valladolid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTENDENCIA

Vacantes

13.282

Orden 362/13.282/81

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor de Técnicas Específicas e Inglés, incluida en el Grupo XIII del Baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104, de 8 de marzo de 1976.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del idioma inglés.

Esta vacante está comprendida, a efectos de premios por particular preparación en el apartado 7, grupo 3.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 1).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.283

Orden 362/13.283/81

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, profesor, incluida en el Grupo VI del Baremo pu-

blicado en el «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

13.284

Orden 362/13.284/81

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/12.596/81 (D. O. núm. 238), clase C, tipo 9.º, existente en el Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao, se destina en preferencia voluntaria, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80, del día 24 de marzo), el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Juan Treviño Pacheco (1425), de la Dirección de Apoyo al Personal, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



INTERVENCION

Vacantes

13.285

Orden 362/13.285/81

Clase C, tipo 9.º

Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener-

se en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Vacantes

13.286

Orden 362/13.286/81

Libre designación.

1.—Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para el Departamento de Asistencia Sanitaria de la Gerencia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.287

Orden 362/13.287/81

Clase C, tipo 7.º

Específica.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia), para el mando de la misma.

Para cubrir esta vacante se aplicará en caso preciso lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.288

Orden 362/13.288/81

Clase C, tipo 8.º

Específica.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor jefe del 2.º Grupo de la Sección de Perfeccionamiento de Oficiales, incluida en el Grupo de Baremos VIII, del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.289

Orden 362/13.289/81

Clase C, tipo 9.º

Específica.

1.—Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

13.290

Orden 362/13.290/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia de Ingenieros

Comandante médico D. José Saez-Royuela Gómez (1194), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Coronel médico D. Natalio Sujar Sánchez (718), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Coronel médico D. Manuel Fernández-Cuartero y Pons (655), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente coronel médico D. Luis Abuín Fernández (909), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante médico D. Angel García Bea (1338), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Teniente coronel médico D. Gregorio Camarzana Villafuella (775), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de San Sebastián

Capitán médico D. Carlos Menéndez González (1734), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Capitán médico D. José Bañares Quintana (1887), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Capitán médico D. Vicente Sevilla del Valle (1479), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Regimiento de Artillería AA. n.º 72

Capitán médico D. Ricardo Perelló Galán (1574), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la F.A.M.E.T. (Base principal)

Capitán médico D. Antonio Hernández López (1662), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del 25 Tercio de la Guardia Civil

Capitán médico D. Donato Bañares Jiménez (1569), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año. Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.291

Orden 362/13.291/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia General Militar

Capitán médico D. Francisco Malón Izquierdo (1885), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Academia de Ingenieros

Comandante médico D. José Alvaro Hernández (1169), ocho trienios de

proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico D. Juan Gómez-Zorrilla Gómez (1862), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel médico D. Pedro Sanz Fernández (871), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente coronel médico D. Julián Llasera Brieva (755), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Vitoria

Teniente coronel médico D. Fernando Díez-Caballero Lasheras (820), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valladolid

Capitán médico D. Pedro Hernández Redondo (1925), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos

Comandante médico D. José Lecumberri Herranz (1268), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Capitán médico D. José Guijarro López (1550), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña

Capitán médico D. Luis Izquierdo González (1750), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Teniente médico D. Luis Melero Medina (2122), dos trienios, uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de

julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Comandante médico D. Roberto González-Sierra Vázquez (1224), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 29 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.292

Orden 362/13.292/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos); de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Escuela Superior del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. David Gonzalo Marchena (290), trece trienios, seis de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Mariano Hernández Barahona (359), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Joaquín Begines López (584), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Fábrica Nacional La Marañosa

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Floro Moreno López (441), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la 621 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Carmelo García Monge (444), doce trienios, dos de propor-

cionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1981 y a percibir desde dicha fecha. Madrid, 29 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.293

Orden 362/13.293/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia de Sanidad Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Castillo Montes (467), doce trienios, dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Francisco Ruiz Tomás (428), ocho trienios, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Juan Velasco Barreno (674), tres trienios, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Gutiérrez Martínez (469), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Antonio Fernández Palma (629), cuatro trienios, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. José Rueda Cuadros (580), cuatro trienios, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Pedro Vidal Hernández (578), tres trienios, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la 261 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Braulio León Salcedo (471), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.294

Orden 362/13.294/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Manuel Fraile Rodríguez (747), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sargento D. Salvador Martínez Risueño (1032), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1

Sargento primero D. Enrique del Alamo Martínez (951), cuatro trienios, dos

de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Subteniente D. José Carreira Abad (730), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Subteniente D. Manuel López Gómez (736), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha. Brigada D. Lorenzo Jaume Horrach (745), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Pedro Pérez Argües (733), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha. Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.295

Orden 362/13.295/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Academia General Militar

Sargento primero D. Félix Quílez Marco (949), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Brigada D. José Rodríguez Baliñas (841), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de julio de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

*De la Compañía de Sanidad de la
Brigada de Montaña LXI.*

Brigada D. José Martínez Santos (886), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

*De la Compañía de Sanidad de la Bri-
gada de Alta Montaña*

Sargento primero D. Rafael Casado (954), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

*De la Agrupación de Sanidad de
Reserva General*

Sargento primero D. José Gálvez Gálvez (945), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar
número 8*

Brigada D. José Asensio Blanco (928), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar
número 9*

Subteniente D. Manuel Gordo Rodríguez (741), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento primero D. Francisco Cejudo Gascó (975), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.
Madrid, 29 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

13.296
Orden 362/13.296/81

Para cubrir la vacante «indistinta» de capitán o teniente médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/12.227/81 (D. O. núm. 231), del clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80), al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo, D. Juan Esteban Morcillo (2334), del Hospital Militar de

Melilla, Servicio de Médico de Guardia. Dicho oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.297
Orden 362/13.297/81

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/12.228/81 (D. O. núm. 231), de clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destino (Orden 5030/78/80), al sargento de dicho Cuerpo D. Bienvenido Osorio Ramos (1061), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Dicho suboficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.
Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

13.298
Orden 362/13.298/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don Francisco Araujo O'Reilly (1052), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Otro, D. Luis Ramos Rodríguez (1087), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de sep-

tiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.
Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Destinos

13.299
Orden 362/13.299/81

Para cubrir la vacante de coronel farmacéutico, para el mando de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9.917/81 (D. O. núm. 180), pasa destinado con carácter voluntario el coronel farmacéutico, Escala activa, D. Faustino Cuadrado González (159), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.
Madrid, 2 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

13.300
Orden 362/13.300/81

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.
1.—Una de coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar (Sevilla), para el mando de la misma.
Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

13.301
Orden 362/13.301/81

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.
Una de teniente coronel veterinario

de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir de la siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.302

Orden 362/13.302/81

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente, Escala auxiliar, existente en la Unidad de Veterinaria número 2 (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

13.303

Orden 362/13.303/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 3.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Veterinaria núm. 9

Teniente coronel veterinario D. Fernando López del Amo Santamaría (231), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Depósito de Recría y Doma

Teniente coronel veterinario D. Tomás Moyano Navarro (239), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel veterinario D. Alfredo Rodríguez Vega (266), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante veterinario D. Fernando Castro Cabañas (362), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de octubre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del primer Depósito de Sementales

Comandante veterinario D. Pedro Barahona López (365), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Capitán veterinario D. Rafael Vivo Rodríguez (460), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de Veterinaria de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Ramón Iglesias Fernández (48), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Dirección de Servicios Generales, Servicio de Psicología y Psicotecnia

Capitán auxiliar D. Félix Verdugo Mata (49), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

13.304

Orden 362/13.304/81

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala especial de jefes

y oficiales (de mando), anunciada por Orden 362/12.097/81 (D. O. núm. 229), de 8 de octubre, de clase C, tipo 9.º existente en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de la misma Escala don Miguel Yáñez Martín (56), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI. Quedando agregado a su antiguo destino, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

13.305

Orden 362/13.305/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Policía Nacional, 5.ª Circunscripción

Brigada D. Alvaro de Sancha Poliz (861), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Sargento D. José Palomo Torrado (1094), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar de Alava

Sargento D. Ceferino Pérez Santiago (1110), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Academia de Infantería

Sargento D. José Velasco Antón (1145), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octu-

bre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.
Madrid, 27 de octubre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

13.306

Orden 362/13.306/81

Para cubrir las vacante anunciadas por Orden 362/11.730/81 («Diario Oficial» núm. 223), de clase C, tipo 9.º a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, en preferencia voluntaria a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Comandante capellán D. Angel Cuervo Luengo (312), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza)

Comandante capellán D. Julián Ruiz Navales (322), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Al Hospital Militar de Ceuta

Comandante capellán D. Heraclio Fernández Valparís (321), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

A la Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza)

Capitán capellán D. Carmelo Barrera Ortega (418), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (III Grupo).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Capitán capellán D. Eulogio de Cortés Lahoz (496), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Al Parque de Artillería de Barcelona

Capitán capellán D. Juan García Vázquez (497), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agre-

gado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.
Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Concursos

13.307

Orden 362/13.307/81

Para atender las necesidades del servicio religioso del Ejército, se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas y adjudicadas a sacerdotes voluntarios con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Los sacerdotes solicitantes habrán de ser:

- Españoles.
- Pertenecientes al Clero Secular o Regular.
- Llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal.
- No haber cumplido cincuenta años.
- Estar debidamente autorizado por su ordinario respectivo.
- Estar declarados útiles para todo servicio.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustará al modelo adjunto, dirigidas al Vicario General Castrense (calle del Nuncio número 13, Madrid-5).

A la instancia se acompañará: Certificado de Ordenación de Presbítero Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación de esta Orden, permiso del Ordinario para tomar parte en esta convocatoria y títulos académicos si los tuviere.

3.ª La asignación de estas vacante se hará a propuesta del Vicario General Castrense, teniendo en cuenta la antigüedad de su Ordenación de Presbítero, méritos de orden intelectual o pastoral y servicios prestados.

4.ª El solicitante manifestará en su instancia el orden de preferencia de las vacantes anunciadas que será tenido en cuenta si las necesidades del servicio lo permiten.

El interesado podrá hacer constar en su instancia que está dispuesto a ser destinado a cualquier vacante anunciada sin orden de preferencia.

El solicitante no será destinado a vacante que explícita o implícitamente no haya solicitado.

5.ª El compromiso inicial será de quince meses de duración, finalizado el cual, podrá prorrogarse el tiempo de servicios al Ejército por otros dos períodos sucesivos de tres años cada uno, siempre que el interesado lo solicite del Vicario General Castrense, por conducto reglamentario, tres meses antes de que termine cada uno de los compromisos contraídos.

6.ª A esta vacantes podrán concurrir también los sacerdotes que hubie-

ran servido en el Ejército como capellanes a tenor del convenio por un período de tiempo de quince meses al menos de duración, en cuyo caso, de obtener destinos, se les considerarán como adjudicados en primera prórroga.

7.ª Los sacerdotes que obtengan plaza, no pertenecerán al Cuerpo Eclesiástico del Ejército; gozarán de la consideración de alférez y percibirán los emolumentos fijados en el vigente Presupuesto para los sacerdotes y religiosos que prestan servicios en el Ejército a tenor del convenio; estarán sujetos a las obligaciones señaladas para los capellanes castrenses en el Reglamento del citado Cuerpo, sin que puedan servir para eludirlas otras tareas diocesanas.

8.ª Cesarán:

- Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga; y en todo caso al terminar la segunda prórroga.
- A petición propia una vez cumplido el primer compromiso.
- En cualquier momento a propuesta del Vicario General Castrense.

9.ª Los capellanes voluntarios, después de cumplir el primer compromiso, podrán solicitar otras vacantes que se anuncien para este personal, ateniéndose a las cláusulas que en la Orden de publicación de cada convocatoria se determinen.

10. Los Sacerdotes que cumplan el primer compromiso no serán llamados a filas a tenor del artículo 12 del convenio.

11 Las peticiones deberán tener entrada en el Vicariato General Castrense dentro de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden e nel «Diario Oficial».

VACANTES

1.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

2.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

3.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

4.—Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid).—Una.

5.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

8.—Hospital Militar de Sevilla.—Una.

9.—Hospital Militar de Burgos.—Una.

10.—Hospital Militar de Valladolid.—Una.

11.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

12.—Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

(Póliza de veinticinco pesetas)

Excmo. Señor:

Don natural de Provincia de Sacerdote de la Diócesis de Orden Religiosa Ordenado de Presbítero el día de de 19..... perteneciente a la Caja de Reclutas núm. en posesión del D. N. I. núm. solicita ocupar las vacantes anunciadas por Orden de de de 1981 (D. O. núm.), por el siguiente orden de preferencia (1):

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª
- 4.ª
-
-

Acompaña a la presente instancia certificado acreditativo de la Ordenación de Presbítero, Letras Testimoniales y Permiso del Ordinario, para tomar parte en la convocatoria, significando que sus dotes personales y títulos obtenidos son los siguientes:

- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Tiempo servido en el Ejército
- Títulos académicos y profesionales que posee
-
-

Otros datos de interés

Queda enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria, aceptándolas en todas sus partes.

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

....., a de de 19.....

EXCMO. Y RVDMO. SR. VICARIO GENERAL CASTRENSE.—Calle del Nuncio, 13.—MADRID-5.

(1) En caso de que se soliciten todas indistintamente, hágase constar.



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Vacantes

13.308

Orden 362/13.308/81

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica, Escala especial de jefes y oficiales especialistas, rama de Topografía y Cartografía y Escala básica de suboficiales especialistas de la misma rama, indistintamente, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid).—Dos de oficial subalterno topógrafo.

Dos de capitán del Grupo de talleres. Una de oficial subalterno del Grupo de talleres.

2.—Comisión Geográfica núm. 2 (Sevilla).—Una de suboficial topógrafo, nueva creación, plantilla eventual.

3.—Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia).—Una de capitán topógrafo. Una de oficial subalterno topógrafo.

4.—Comisión Geográfica núm. 4 (Barcelona).—Una de capitán topógrafo.

5.—Comisión Geográfica núm. 7 (Valladolid).—Una de capitán topógrafo.

6.—Comisión Geográfica núm. 8 (La Coruña).—Una de suboficial topógrafo, nueva creación, plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Nivelación de Escalas

13.309

Orden 362/13.309/81

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor del Ejército de 28 de febrero de 1979

(D. O. núm. 51), se considera para el mes de noviembre de 1981:

Armas «más adelantada» en los empleos de coronel e inferiores de las distintas escalas:

Ninguna.

Madrid, 1 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Distintivos

13.310

Orden 362/13.310/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Francisco Mateo Vega (7107). Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Infantería D. Antonio Morales Ortún (8081). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Cordovilla Martiarena (8833). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Santiago Palacios Ruiz (9908). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel García Marco (10232). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Jesús Lao Fuster (10788). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería (E. E. de Mando), D. Joaquín Cáceres Suárez (10029). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Julián Doncel Benito (9662). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Manuel Crespo Gavilán (11658). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Juan Giménez Pérez (11668). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Ortega Cunchillos (13074). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Mejías Sáez (13108). Adición de una barra roja a tres de

igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Blanco Nieves (13184). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

De la Academia de Caballería

Comandante de Caballería D. Antonio Mata Tierz (1346). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández (1348). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pelayo Tribiño Gómez (1463). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2

Capitán de Caballería D. Abelardo Alfonso Antúnez (1616). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Silvela Miláns del Bosch (1588). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Alfonso Garrido Martín (1828). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Millán (1832). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ernesto Benito Arriazu (1834). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Arenas Cano (1839). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. César Balmori Martínez (1848). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Caballería (Escala auxiliar), D. Virgilio Melado Piorno (781). Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Aureliano Cerro González (1446). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Salvador Martín Salcedo (1854). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Díez (2013). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Pérez Ruiz (2119). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Liaño Núñez (2140). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Sánchez Miguel (2149). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Pérez Fernández (2154). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gilberto López Sahelices (2185). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Escribano Maroto (2220). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Pablos Meda (2226). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Martín Santiago (2230). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Jiménez Sanz (2233). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Lázaro Reyes Guadix (2235). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Emiliano Rivero Martínez (2250). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gilbert Crespo. Adición de cinco barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús de Lara Cimadevilla. Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería don José Garreta Ildulla. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Tapia Tapia. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Jiménez Cano. Adición de tres barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Cortés Nevado. Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Casado Cuadrado. Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Martínez García. Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. José Paco Pascua. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Mariano García Garrido. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Iniesta Herranz. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Juan Nacarino Domínguez. Adición de

una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55

Teniente coronel de Infantería don Eugenio de Santos Rodrigo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Alvaro Ballarín García. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Adelardo Martín de la Vega Muñoz Reja. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Sánchez Díaz. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Pérez Aznar. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel de Rojas Mulet. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Sirvent Carbonell. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería (E. E. de Mando), D. Marcelino Escalona Juárez. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de complemento de Infantería D. José Vales Vía. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez Sánchez. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Francisco Pérez Cruzado. Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez Caño. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Pulido Santos. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Corzo Sánchez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Martínez Marín. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Santiago Palomares Crespo. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos García Moya. Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique López Delgado. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rogelio Amigo Campos. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante de Infantería D. Juan Marco Arnau (8077). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Juan Zaragoza Gil (9097). Adición de una ba-

rra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Martínez Pelluch (9339). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Solana Cortés (9851). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Carmelo Escribano Aznar (10682). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Tolón Gimeno (10748). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Bravo Díaz (10797). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Esteve Monzo (10940). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Sánchez León (10983). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Rosas Guarnica (11024). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Espariz Medrano (11077). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique de la Guardia Ricart (19965). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Infantería (E. E. de Mando), D. Teodoro Mora Romero (9064). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ortiz Espinosa (9640). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Gabriel Sánchez Romero (9083). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Luis Segura Parets (9447). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Gil (10183). Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Cambroner Martínez (10192). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Flores Bonachea (10426480). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel del Amo Cruañez (10828). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Germán Montero Juste (11120). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Díaz (11203). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Liñán Cruces (11249). Adición de una barra roja a

otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Angel García Muñoz (13031). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodrigo Puchau (13280). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Latorre Monzonis (13295). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Climent Belda (13329). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Prado Córdoba (13342). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Barreales Araguez (13463). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Amador Martínez Masegosa (13478). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pereira González (13502). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Ruiz Ballesteros (13508). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Gimeno Milián (13521). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Martínez García (13593). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Gonzalo Muñoz Carnero (13660). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Feliciano Moreno Alvarez Palencia (13966). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Cases Raimundo (13967). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Rojas Cortés (14023). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Aroca Moreno (14025). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Cañadas Berrosco (14071). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Cuartel General de la Brigada Acorazada XII

Comandante de Infantería D. Julián Alonso Carriazo Sáenz de Navarrete (7569). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Juan Nardiz Prado (10245). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fernández Alegre (3281). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería (E. E. de Mando), D. Fermín Carrete Carretero (9085). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Brea García (13029). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José González González (13095). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Monroy Camacho (13167). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel de la Torre Sánchez (13170). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Comandante de Infantería D. Luis Oliver Buhigas (7341). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Dufo Sarasa (7470). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio García Patiño (7565). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. José Rodríguez López (9295). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería (E. E. de mando) D. Jaime Cuesta Rojo (9648). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Francisco González Alzugaray (9820). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Roche Beltrán (10661). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Martín Sánchez (10664). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando González Bouza (10669). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Buigues Vázquez (10673). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Javier Fernández Recio (10675). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Morales Marina (10677). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de infantería D. Juan de Zavala Fernández (10753). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Adolfo Vara del Rey Santillán (10787). Adición de una barra ro-

ja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Celedonio González Hernández (8900). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por cinco barras rojas por una dorada.

Brigada de Infantería D. Antonio Hernández Conde (9407). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rosell Sarabia (9723). Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Hernández García (9947). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Gil García (10177). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández (10273). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por cinco barras rojas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Domingo Barra Delgado (11038). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vicente Peñalver (11625). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Castillo Moreno (12132). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Cervera Dueñas (12140). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández González (11160). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio García García (11751). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Rodríguez Moreno (12113). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Medina Rubio (12120). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Rodríguez Fernández (12183). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Pablo Cuesta del Pino (12179). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Bouza Carrera (13022). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Sánchez (13026). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Bendaña Rivadulla

(13028). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Ferrero Domínguez (13037). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Rivas Martínez-Carretero (13048). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Montes de la Corte (13072). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ildefonso Galán Viñas (13088). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Adrián Fernández (13268). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Moreno Ramos (13296). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José González Muñoz (13326). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Alvarez González (13332). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Murillo Muñoz de la Peña (13393). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Herradura Mayoral (13410). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Narciso García Hernández (13432). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Carrillo Martínez (13435). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Mancera Bello (13436). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Fuentes Martín (13454). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Sánchez Sáez (13456). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García Ruiz (13458). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Montero Gómez (13471). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Muñoz Santos (13486). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Vargas Sánchez (13489). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rosillo Bartolo

(13981). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Rosa Muñoz (13995). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorria núm. 9

Capitán de Infantería D. Félix Mator Pérez (10168). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. José Camacho Vitorique (10688). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Almagro López (10717). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pantoja Carrillo (10794). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Francisco León Pascual (8763). Adición de dos barras rojas a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. José de la Higuera Muñoz (9379). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pérez Díaz (10336). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Cerero Plaza (10345). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Francisco Pérez Fernández (12011). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio Páez Escobar (13036). Adición de una barra roja tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Ruiz Santos (13078). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Pichardo Leal (13209). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Valiente Carrasquilla (13248). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Simón Pizarro Fernández (13257). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Mengibar Caro (13266). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cesareo Blanco Rodríguez (13278). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Felipe Gómez (13286). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Jiménez Castillo (13289). Adición de una barra roja a

dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cayado Ortiz (13293). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García Caballero (13302). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago León García (13309). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ramírez Rodríguez (13327). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Ramírez Cecilia (13339). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Perea Pernil (13341). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cumplido Valverde (13348). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pascual Lara Moriana (14035). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Benjamín Sánchez García (14064). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro García del Río (14088). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Martín González (14088). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Angulo Cano (14101). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Teófilo Serrano Garrido (14103). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Jacinto Macías Villar (14111). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Capitán de Infantería D. Francisco Sánchez Marín (9261). Adición de dos barras rojas a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Alfredo Núñez Martínez (9925). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. José Rodríguez Ossorio (10736). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Saiz Vicario (10745). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Artemio Verdú Zazo (10764). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco de las Heras Jiménez (10879). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro (E. E. de mando), D. Salvador Atencia Fernández (9065). Adición de

cuatro barras rojas en distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Nicanor Conesa Vaillo (11408). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Eduardo Miravet López (11315). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Cegarra Angosto (13024). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jiménez Hernández (13129). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Morillas Romera (13317). Adición de dos barras rojas a una de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Petisme Benítez (13445). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco López Martínez (13453). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Vera Moral (13469). Adición de dos barras rojas a una de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Serafin López García (13518). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Utrera García (13638). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Heredia Martínez (13641). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Espejo Fernández (13658). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José González López (13697). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Valentín Lozano Moreno (13950). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Gómez Martínez (14010). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Brigada de Infantería D. José Fernández Carrasco (10039). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Teniente coronel de Infantería D. José Bonache Jorquera (6997). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante de Caballería D. Enrique Ramírez Gallardo. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Alberto Selma Boix. Adición de una barra roja a

otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vivar de la Era. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Andrés Martín de la Fuente. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro (E. E. de mando), D. Miguel Martínez Urrez. Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro (E. auxiliar), D. Manuel Martín Martín. Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Moreno Martín. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Salvador Melado Santos. Adición de una barra roja a otra de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Oliiva Morillo. Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Vicente Montero Carrasco. Adición de una barra roja a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Máximo Ramírez Ruiz. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Negro Martín. Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Conrado Navarro Ausín. Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Fernando González Carmena. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Angel Lorente Kullar. Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Caballería D. Antonio Baena Herrera. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Fernández Escribano. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Modesto Fernández Córdoba. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Sobrino. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan García Caraballo. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Gil Gómez. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Victoriano Martín Alonso. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Santos Osorio. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Mateo Antón. Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Nevado Marceñido. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cala. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Efrén Fernández Petite. Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez García. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Gonzalo Lucas Peña. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel García Álvarez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Gómez Sudón. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Bernardino Calvo Arias. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Botella Jiménez. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Pedro Belinchón Villagarcía. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Roberto Calvo García. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Maestro López. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente coronel de Caballería don Joaquín Gil Sánchez (1196). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Manuel Morugan Avila (1254). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pío Rojo Martín (1258). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Gómis Pérez (1298). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Novoa Rivera (1685). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. César Michael Sacristán (1816). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Bobi Miguel (1820). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vázquez Vicente (1838). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Medina Rubio (1841). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Ruiz Lapresta (1843).

Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro (E. auxiliar), D. José Zabala Bañón (628). Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería D. José Blanco Claver (1243). Adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martín Martín (1293). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería D. Francisco Sánchez Mora (1414). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Hernández Cabo (1621). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don José Gómez Ortega (1676). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Molina Villodre (1694). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Balbuena Camacho (1703). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Dorta Báez (1734). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Herrera Calderón (1783). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ortiz Lobo (1801). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Servando Trejo Lorenzo (1818). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gil Martín Celda (1831). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gimeno Berrócal (1835). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agapito Díaz Lozano (1837). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Ibáñez Ramírez (1857). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Francisco Martínez Sánchez (2059). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vacas Miguel (2122). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Alarcón (2139). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José de Fez Gregori (2168). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Arroyas Serrano

(2196). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Tabernero Reboredo (2214). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Martínez Sabariz (2221). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Martínez Martínez (2222). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Jarabo Mora (2227). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Palacios Herrera (2228). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Andrés Andrés (2229). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Jerónimo Castaño Iglesias (2232). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Gomériz Amaya (2337). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 29 de octubre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

13.311

Orden 120/13.311/81

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, indistinta, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Asociación Mutua Benéfica del referido Cuerpo, para vicepresidente de la misma (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Destinos

13.312

Orden 120/13.312/81

Clase C, tipo 7.º

Por aplicación de lo preceptuado en

el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), y para cubrir la de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Intervención Central de Armas) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Mediano Rubio, de agregado en la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

13.313

Orden 120/13.313/81

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Don Pascual García Carretero (5.111.735), del 42 Tercio (Tarragona).

Don Francisco Machuca Sánchez (25.302.977), del 51 (Santander).

Don Francisco Salgado Pérez (34.717.364), del 65 (Oviedo).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto núm. 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58)

Don Rafael Navarro Casañas (42.711.989), del 10 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Don Jesús Sampedro Olmo (23.775.094), del 11 (Madrid).

Madrid, 30 de octubre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/91016/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/

1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 1/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento legionario D. Juan Llanos Bayón (R. G. 11.256), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Cándido Guijar Gómez (Registro General 15.605), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 10.640/207/78 y la número 111/301472/3/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978 y 1 de febrero de 1981, respectivamente.

Otro, D. Raimundo Cobos Matilla (R. G. 49.788), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973 y efectos económicos de

1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 5.384/89/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pedro Martín Camarero (Registro General 4.572), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 16.877/261/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Victorio del Sol Sancha (Registro General 19.226), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 22 de diciembre de 1977 (D. O. número 5 de 1978 y la núm. 111/901059/224/80, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres

trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980, respectivamente.

Otro, D. Tomás Francisco Bezos Delgado (R. G. 22.633), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 16466/256/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel de Oliveira (Registro General 15.917), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 14543/228/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Otro, D. Demetrio Moro Mansilla (R. G. 33.372), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de

abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284) y la número 18.451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Gregorio Díez Redondo (Registro General 14.563), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la número 18451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Salvador Casado y González (R. G. 28.021), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1981 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Por esta Orden se rectifican la número 13107/250/78 y la 111/90614/147/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978 y 1 de julio de 1981, respectivamente.

Sargento de Artillería D. Félix Sahagún Rodríguez (R. G. 17.949), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone

el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la número 18.451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Herminio Manuel Ruiz (Registro General 4.006), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la número 18451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Mariano Villamañán Sausa (R. G. 62.189), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican la número 13107/250/78 y la 111/90752/170/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978 y 1 de agosto de 1981, respectivamente.

Sargento de Ingenieros D. Isidro Calle González (R. G. 8.712), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la número 17715/273/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Victoriano Revuelta López (R. G. 4.282), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 297) y la núm. 18451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Sargento de Sanidad Militar D. Emiliano Jesús Santos y Tamariz (Registro General 33.846), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O.» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 13 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) y la número 18451/283/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Sargento de la Policía Nacional don José Pascual Peláez (R. G. 56.185), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90835/203/81, por la que le fueron concedidos diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Madrid, 20 de octubre de 1981.

Por delegación:
El Subsecretario de Defensa,
ANGEL LIBERAL LUCINI



Orden ministerial número 111/02008/81, de 21 de julio, sobre concesión de beneficios de ingreso en plaza de gracia

Advertido error en el texto de la Orden citada, publicada en los «Dia-

rios Oficiales» correspondientes al día 6 de agosto de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Angel Segovia Peralta», debe decir: «Don Andrés Segovia Peralta».

Madrid, 30 de octubre de 1981.

Orden ministerial número 111/01798/81, de 30 de junio, sobre concesión de beneficios de ingreso en plaza de gracia

Advertido error en el texto de la Orden citada, publicada en el «D.O.E.» número 159, «D.O.M.» núm. 162 y «D.O.A.» núm. 85, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don José María Obregón Franco», debe decir: «Don Jesús María Obregón Franco».

Madrid, 30 de octubre de 1981.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Orden de 23 de octubre de 1981 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita:

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Joaquín Triguero Martínez, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan

Saiz Turégano, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Feliciano Burguillo Canales, con destino en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Fernando González Pérez-Paniagua, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada, Ministerio de Defensa, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Florencio Miguel Martín, con destino en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en la Universidad de Santiago (La Coruña), a favor del guardia segundo de la Guardia Civil don Jerónimo Fernández Díez, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León).

Uno de subalterno en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, Organismo autónomo, Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil D. Cayetano Real Gra-

nero, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, Organismo autónomo, Ministerio de Agricultura y Pesca, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Alberto Muñoz Martín, con destino en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Benito Galán, con efectos administrativos de 1 de mayo del presente año.

Art. 2.º El personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de octubre de 1981.—

P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. E. n.º 263, de 3-11-81.)